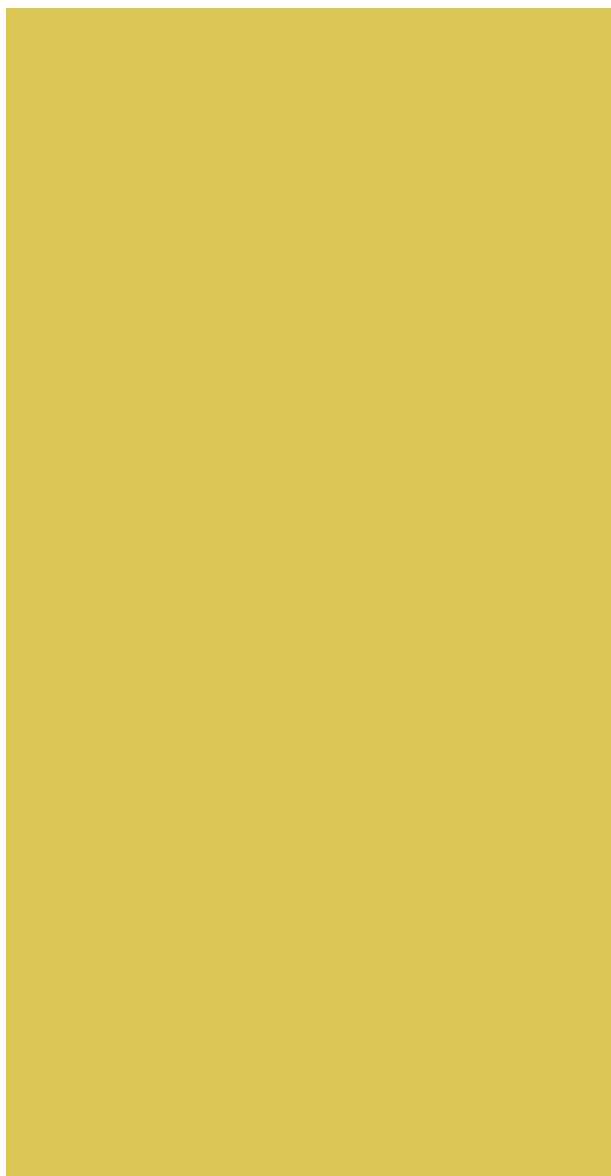




EMT MADRID
Aparcamientos

Aparcamiento de San Epifanio

Preguntas frecuentes



PREGUNTAS FRECUENTES.

¿Cómo es el aparcamiento de San Epifanio?

El aparcamiento está situado en la calle San Epifanio. Tiene un horario de 24 horas, los 365 días del año. Dispone de un total de 501 plazas repartidas en 2 plantas.

Se explota en régimen de rotación, con abonos para vecinos por periodos de 1, 3 o 5 años.

El aparcamiento cuenta con dos accesos de entrada de vehículos en la calle San Epifanio y paseo de los Melancólicos y un acceso peatonal situado en la zona verde sobre el aparcamiento.

¿Cómo y dónde puedo solicitar una plaza en el Aparcamiento para Residentes?

ONLINE: Complimentando la solicitud, disponible en esta web mediante el formulario electrónico.

PRESENCIAL: Complimentando la solicitud y entregándola en las oficinas de EMT (Calle Cerro de la Plata, 4) en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

¿Qué requisitos y qué documentación se exigen para optar a una plaza en el Aparcamiento San Epifanio?

Los requisitos son ser residente, comerciante o trabajador de los barrios de Imperial y Acacias.

Puedo elegir la plaza?

Si, le citaremos, por orden de petición, para la elección de la plaza entre las vacantes.

¿Cuánto cuesta el abono de rotación para los vecinos de los barrios adyacentes?

El precio de estos abonos es dinámico, y quedará establecido en función del nivel de ocupación que tuviera el aparcamiento a 31 de diciembre de cada año. Esa ocupación servirá de base para establecer el precio del abono que será aplicado a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente conforme a la tabla que a continuación se relaciona:

PLAZO	PRECIO MES	PAGO ÚNICO*
1 AÑO	100,00 €	1.140,00 €
3 AÑOS	90,00 €	3.078,00 €
5 AÑOS	80,00 €	4.560,00 €

***Descuento por pago único del 5%**

¿Cómo tengo que pagar?

Una vez elegida la plaza, debe depositar una fianza equivalente al precio de un mes por cada año de contrato.

El pago de las mensualidades se realizará mediante domiciliación bancaria, salvo la modalidad de Pago Único que se realiza mediante transferencia bancaria.

¿Tengo que firmar un contrato con la EMT para disfrutar de mi abono?

Sí.

Cuando finalice mi contrato ¿cómo se realiza la renovación de mi abono?

Desde EMT nos ponemos en contacto con los abonados que finalizan abono y le solicitamos su confirmación de renovación.

¿Puedo cambiar el periodo contratado?

Solamente se puede cambiar el periodo contratado al renovar un abono que finalice.

¿Puedo cambiar la titularidad del contrato?

Sí, cumpliendo con los requisitos y asumiendo el nuevo titular los derechos y obligaciones del titular inicial.

¿Puedo cancelar anticipadamente mi abono?

Puedes cancelar tu abono en todo momento, pero si lo haces antes del plazo contratado perderás la fianza.

¿Dónde puedo informarme con más detalle sobre el Aparcamiento de San Epifanio?

Oficina de Atención al Cliente de EMT: 914 068 810 y en el correo

aparcamientos@emtmadrid.es

¿Tengo que ser residente, comerciante o trabajador para poder aparcar?

No, también se puede utilizar como aparcamiento normal, o con abono de rotación si no eres residente.